



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax:
6979764

Mail: info@anef.cl anefnacional@gmail.com [http:](http://www.anef.cl)
www.anef.cl

Santiago, Agosto 18 de 2010.-

**Excmo. Señor
Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República
Presente**

De nuestra consideración:

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ha recibido, con fecha 10 de agosto del presente, de parte del Señor Ministro de Hacienda, el Oficio N° 860 que entrega y fija la posición oficial de vuestro Gobierno, respecto de la reiterada demanda de nuestra organización de poner fin a los numerosos y arbitrarios despidos producidos en diferentes reparticiones públicas que, a cinco meses de la instalación de su administración, ya ha golpeado a más de 2.500 trabajadores/as y sus familias, demanda contenida en nuestro Pliego de Negociación Colectiva Sectorial 2010.

Para la ANEF, la premisa de avanzar hacia la construcción de Trabajo Decente, nos ha llevado a discutir y debatir el tipo de Empleo que queremos en el sector público chileno y, particularmente, a demandar Estabilidad Laboral para quienes somos trabajadores/as públicos, requerimiento que hemos manifestado invariable y permanentemente a todos los gobiernos con lo que nos ha correspondido negociar. Lo anterior obedece al crecimiento sistemático, durante los últimos 20 años, de un empleo de naturaleza irregular y precaria en nuestra Administración Pública, que se manifiesta en que un 60 % de todo el Personal de nuestro sector, no obstante cumplir, y por muchos años, funciones regulares, propias y permanentes en sus respectivas instituciones, bajo modalidades de empleo inestable tanto a Honorarios, Código del Trabajo, como a Contrata, aún cuando el Estatuto Administrativo señala que estos empleos no debieran superar el 20% de la planta.

Por esta razón, la búsqueda de una solución al problema de la inestabilidad laboral en el Estado, fue uno de los temas prioritarios que representamos, tanto a Ud., como a las distintas autoridades con las cuales nos ha tocado interlocutar desde el inicio de su Gobierno, materia que cobra especial interés y preocupación para nuestra organización y los funcionarios/as públicos ante los masivos, arbitrarios e injustificados despidos que se han venido sucediendo en diferentes reparticiones públicas desde la instalación del Gobierno que Ud. encabeza.

Concordando con lo anterior, nuestro Pliego de Negociación Colectiva Sectorial, presentado en Julio del presente año a los Ministros de



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax:
6979764

Mail: info@anef.cl anefnacional@gmail.com <http://www.anef.cl>

Hacienda y del Trabajo y Previsión Social -autoridades de Gobierno a quien Ud. ha designado para tratar estos temas- plantea como uno de los temas de mayor relevancia y en primer lugar lo relativo a los Despidos y a la Estabilidad Laboral, junto a materias como la extensión del Bono Especial de Retiro, negociación de mejores remuneraciones, perfeccionamiento de la carrera funcionaria y, reconocimiento legal de la negociación colectiva con derecho a huelga, entre otras.

En virtud de esto último y, teniendo en consideración que los casos que hemos relevado no obedecen a personal de confianza, sino de auxiliares, administrativos, secretarias, técnicos y profesionales que realizan labores permanentes en sus correspondientes Instituciones y que, en el desarrollo de sus funciones, cumplen jornada de trabajo, son controlados y debidamente evaluados por sus respectivas jefaturas, es que en el mencionado Pliego de Negociación Sectorial, demandamos **revertir y reintegrar a los trabajadores despedidos**, estableciendo para ello **un procedimiento, autoridades responsables** de este proceso y **definición de los espacios de participación** necesarios, como asimismo, **se detuvieran los despidos** y se **estableciera una política única y uniforme** en esta materia sobre la base de **la Circular N° 10 del Servicio Civil del año 2005**.

En la reunión de instalación de la negociación entre nuestra organización y su Gobierno, realizada el 30 de Julio recién pasado, vuestros representantes, Sr. Felipe Larraín, Ministro de Hacienda, y Sra. Camila Merino, Ministra del Trabajo y Previsión Social, sin dar respuesta a nuestro Pliego en esta materia, propusieron la instalación de tres comisiones, una de las cuales trataría el tema de los despidos. Paralelamente y mientras se desarrollaban estas conversaciones, en días recientes se continuaba con los despidos en MIDEPLAN y en el FOSIS, incluso, en ese mismo instante, se nos informó de nuevos despidos masivos entre el personal que trabaja en el Palacio de La Moneda. Ante esta delicada situación, como organización, nos vimos en la necesidad de emplazar al Gobierno para que, a la brevedad, nos entregara una respuesta formal a nuestra demanda en materia de despidos.

Al respecto y ante nuestro requerimiento, el compromiso de parte del Gobierno, expresado en voz del Ministro de Hacienda, fue contestar en un plazo no mayor de 10 días, respuesta que recibimos mediante el ya mencionado Oficio N° 860 de fecha 10 de agosto de 2010, de dicho Ministro de Estado.

Habiendo analizado el tenor de la respuesta, le señalamos que la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, rechaza enérgicamente la posición de vuestro Gobierno que, no sólo evade dar respuesta a los más de 70.000 funcionarios públicos afiliados/as a la ANEF que esperan de su parte una contundente decisión de parar los despidos y devela la real voluntad del Gobierno de instalar una política sistemática y organizada



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax:
6979764

Mail: info@anef.cl anefnacional@gmail.com <http://www.anef.cl>

orientada a profundizar la precariedad del Empleo Público infringiendo las normas legales vigentes y convirtiendo en letra muerta los derechos adquiridos en negociaciones anteriores por los/as funcionarios/as públicos/as para quienes la cesantía y la precariedad del empleo serán el pan de cada día durante estos cuatro años de su administración, sino que además es absolutamente incoherente con el compromiso que Ud hizo públicamente a los empleados/as fiscales durante la campaña presidencial y que posteriormente ratificara en nuestra Asamblea Nacional ante 500 dirigentas y dirigentes nacionales, regionales y provinciales de nuestra organización.

Por otra parte, nos parece del todo improcedente que, mientras se está en un proceso de negociación -al cual se supone que las partes concurren de buena fe y dotados de poderes suficientes para dialogar y adoptar acuerdos- se fijen criterios de manera unilateral y se invite a la organización de los/as trabajadores/as a pronunciarse sobre temas a los cuales el Gobierno aplica la política de hechos consumados. Esta posición demuestra no entender en que consiste el necesario diálogo que se debe instalar en la relación del Estado con sus trabajadores/as y la forma en que se debe alcanzar los acuerdos entre las partes.

En efecto, en primer lugar, la respuesta no se hace cargo de la revisión de despidos realizados a la fecha, materia respecto de la cual solicitamos expresamente un pronunciamiento concreto a su Gobierno y, por el contrario, expone que éstos podrán continuar, sobre la base de "*recomendaciones para la renovación y el cese de los servicios contratados*". Es decir, reitera los elementos subjetivos e infundados y las mismas prácticas implementadas en los despidos efectuados hasta la fecha, que la ANEF ha repudiado y rechazado enérgicamente. En segundo lugar, los criterios expuestos suponen un cambio en el sistema de calificaciones vigente, anunciando una nueva modalidad discrecional de evaluación del desempeño, cuyos contenidos no son explicitados y por último no hace mención respecto de los miles de trabajadores a honorarios y código del trabajo que ejercen funciones regulares y permanentes en nuestra administración.

Por otra parte, el documento del Sr. Ministro de Hacienda, incorpora nuevas razones y causas justificatorias para los despidos, tales como: la reformulación o término de planes y programas; los cambios en el perfil de los cargos y; la implementación de procesos de modernización, todas materias que, además hasta la fecha, tanto la ANEF, como nuestras asociaciones afiliadas, no contamos con ninguna información oficial y tampoco conocemos de propuestas o iniciativas específicas sobre el particular.

A la gravedad de todo lo anteriormente expuesto, se suma el hecho de que no se menciona en ninguna parte del documento, cuales serán las



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax:
6979764

Mail: info@anef.cl anefnacional@gmail.com <http://www.anef.cl>

instancias y mecanismos de participación de las Asociaciones de Funcionarios, para la construcción y aplicación de todos estos instrumentos. Por el contrario, del tenor del documento se constata un profundo menosprecio hacia las organizaciones sindicales y nuestra lectura es que se busca obviar su rol, eliminado el tratamiento colectivo de estos temas, claramente señalados como uno de los fines de las Asociaciones por la Ley 19.296, dejando con ello, en la absoluta desprotección a las empleadas y empleados públicos

Finalmente, es nuestro deber reiterarle que la ANEF y sus organizaciones afiliadas hemos resuelto **rechazar, por insuficiente y absolutamente insatisfactoria** la respuesta contenida en el Oficio N° 860 de fecha 10 de Agosto de 2010, suscrita sólo por el Ministro de Hacienda, situación que imposibilita gravemente el inicio de este proceso de negociación y que hace absolutamente necesario que Ud. intervenga directa y personalmente, a objeto que se dé un cambio sustantivo en la forma y en el fondo de la propuesta del Gobierno. Es por ello que, ante la respuesta enviada por el Ministro Sr. Larrain, reafirmamos que esta organización, en uso de su autonomía sindical, jugará plenamente el rol de defensa de los derechos de los/as funcionarios/as públicos/as que representamos, utilizando para ello, todos los instrumentos de movilización y presión social reconocidos a los/as trabajadores/as organizados por las normas y Convenios Internacionales ratificados por nuestro país.

Saludan atentamente,

ANGELA RIFO CASTILLO
PEÑA
SECRETARIA GENERAL
NACIONAL
A N. E. F.

RAÚL DE LA PUENTE
PRESIDENTE
A. N.E.F.